



## DATOS CATALOGRÁFICOS

Autor	--
Lugar de producción	Valencia
Lugar de procedencia	Palacio del marqués de Dos Aguas, Valencia
Título/nombre objeto	Fumoir
Fecha	El estado actual corresponde a las reformas de 1854-1867 y 1998.
Medidas	--
Materiales/técnica	--
N.º Inventario	--
Ubicación en el museo	Primera planta

## DESCRIPCIÓN

En el siglo XIX fueron habituales en las residencias de la aristocracia y alta burguesía los fumoir, unas estancias de uso exclusivamente masculino. Su origen está vinculado a los clubes de corte británico, un espacio donde los hombres se reunían para fumar, hablar de negocios, jugar o descansar. El consumo de tabaco estaba asociado al lujo y, solo bien visto, como hábito masculino. Estos espacios de evasión solían estar decorados con un estilo exótico que aludía al espíritu romántico de la época. El mobiliario y los objetos que llenaban estas salas estaban inspirados en temas orientales, alfombras, armas o tejidos procedentes de anticuarios, subastas o viajes, lo que denotaba el carácter cosmopolita de sus propietarios.

## RELECTURA

<p><b>Tema Relacionado</b></p>	<p>Género y clase social Estereotipos de género: público/doméstico</p>
<p><b>Relectura</b></p>	<p>En el siglo XIX el fumoir o habitación de fumar tomó su nombre de la costumbre elitista que suponía fumar cigarros, una moda que no era bien vista en el caso de las mujeres. Fueron habituales en las residencias de las clases altas donde estaban reservadas para el uso exclusivo de los hombres. Un lugar de reunión donde se charlaba y debatía sin la presencia femenina durante las celebraciones sociales y al mismo tiempo, un espacio de recogimiento en la vida cotidiana.</p> <p>Se trataba de una costumbre burguesa heredada de los clubs ingleses masculinos que se establecieron en el siglo XVIII y fueron expandiéndose alcanzando el número de 100 en Londres. En estos centros de reunión los socios compartían intereses comunes en torno a diversos temas, literatura, arte, deporte, etc. e incluso se gestaban decisiones políticas. Aunque a lo largo del siglo XX muchos clubs permitieron la incorporación de socias, hoy en día todavía siguen existiendo los restringidos exclusivamente al género masculino.</p> <p>Esta separación era un reflejo de lo que ocurría en la sociedad. En la cultura occidental la presencia femenina estaba relegada al ámbito privado y a pesar del proceso de escolarización que se produjo en el siglo XIX se contemplaba la enseñanza de las niñas como un aspecto más educativo y moral, centrado en las labores de la casa, a diferencia de la función instructora en el currículum masculino que integraba conocimientos científicos y técnicos. Además, existía una gran diferencia entre las mujeres según el estrato social y económico al que pertenecían. Mientras en las clases populares la integración del género femenino en el mercado laboral se debía a la necesidad de mantener a la familia, las mujeres de la burguesía recibían enseñanzas para prepararlas en su faceta como buenas esposas. En todo caso, la mayoría de las actividades que realizaban eran una prolongación del trabajo doméstico, como el magisterio o la enfermería, que no contaban con prestigio social o económico. El acceso a estudios superiores se producirá a finales del siglo, en 1888 tan solo 10 mujeres habían cursado estudios universitarios y en 1910 se dictó una orden que se les permitía la matrícula en la enseñanza universitaria sin previa consulta a la autoridad.</p> <p>La educación de la mujer de clase alta se relacionaba con el ascenso social y económico, pues la enseñanza se contemplaba desde el punto de vista de preparación al matrimonio y su función como esposa que consistía parte de su identidad y valoración social. Frecuentemente en su propio domicilio, aprendían a leer, costura y en algunos casos idiomas u otras materias que les permitían adquirir habilidades sociales. Tras el matrimonio, la función femenina se centraba en establecer conexiones para contribuir en la vida profesional del esposo. Las residencias de las clases altas transmitían la riqueza y estatus de sus propietarios y las esposas podían desarrollar su vertiente social mediante la organización de cenas o fiestas que solían discurrir los fines de semana. Estas celebraciones exigían el trabajo de la mujer de la casa, que dedicaba muchas horas para su preparación, pues el prestigio social de la familia en parte dependía de su éxito.</p> <p>Aunque en el siglo XIX se empezaron a producir algunos cambios relacionados con la</p>

diferenciación entre géneros, la igualdad ante la ley no llegaría hasta el siglo XX. Mientras, las esposas dependían jurídicamente de su cónyuge, solo podían actuar con entera libertad en la gestión doméstica e incluso necesitaban permiso para realizar compras de joyas, muebles u objetos valiosos: el marido debía protección a la mujer y la mujer debía obediencia al marido.

La división entre la esfera masculina y femenina sigue existiendo en nuestros días en países como Arabia Saudí donde las mujeres necesitan el permiso de un tutor para poder abrir una cuenta bancaria, trabajar, viajar o ir al médico.

ÁLAMO MARTELL, M. D. (2011): "La discriminación legal de la mujer en el siglo XIX", *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, nº 1, 11-24.

BALLARÍN DOMINGO, P. (1989): "La educación de la mujer española en el siglo XIX", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº 8, 245-260.

DUBY, G., ARIÈS, P. (2011): *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus.

GARRIDO, E. (1997): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis.

ZOZAYA, M. (2014): "Mujer y familia en un club privado masculino. La sombra del Casino de Madrid, 1836-1923", *Historia Contemporánea*, nº 49, 499-536.